



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-**

OSORNO: 11 de Noviembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 10.609

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.018 del DAEM, de 03 de Noviembre del 2015.

El acuerdo N° 461 del concejo en su reunión Ordinaria N° 41 del 10 de Noviembre de 2015.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.03.003	Para Calefacción	210.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.-
TOTAL		6.210.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.05.003	Gas	210.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	1.000.-
215.22.08.999.002	Otros	100.-
215.23.01.004	Desahucios e indemnizaciones	192.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	160.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.348.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	2.200.-
TOTAL		6.210.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KYA/CRP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.



11 NOV. 2015

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO:

DECRETO EXENTO N° 10.608/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.017 del DAEM, de 03 de Noviembre de 2015.-

El acuerdo N° 460 del concejo en su reunión Ordinaria N° 41 del 10 de Noviembre de 2015.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	168.500.-
TOTAL		168.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	25.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	40.000.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	8.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	5.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	25.000.-
215.22.08.999.002	Otros	5.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	22.500.-
215.24.01.008	Premios y Otros ¹	3.000.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	25.000.-
TOTAL		168.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR /SGP/KVA/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO:

11 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 10.610/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.019 del DAEM, de 03 de Noviembre de 2015.-

El acuerdo N° 462 del concejo en su reunión Ordinaria N° 41 del 10 de Noviembre de 2015.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

DESDE LAS CUENTAS	M\$
115.05.03.003.002.999 Otros Aportes	16.000.-
TOTAL	16.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.31.02.004.029 Proyecto diseño Ampliación Cocina Liceo Eleuterio Ramirez	6.500.-
215.31.02.004.030 Proyecto Diseño Construcción de Sala CRA Escuela Rural Cancha Larga	4.000.-
215.31.02.004.031 Proyecto Diseño Construcción de Patio Pre-Escolar Escuela España	5.500.-
TOTAL	16.000.-

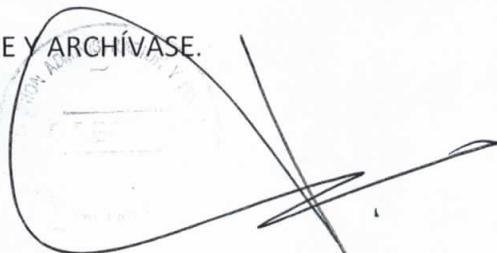
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR /SGP/KVA/CRP/yah
Distribución:

- ♦ Oficina de Partes I.M.O.
- ♦ DAF
- ♦ Archivo D.A.E.M.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-

OSORNO: **11 NOV. 2015**
DECRETO EXENTO N° 10.614

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.016 del DAEM, de 03 de Noviembre del 2015.

El acuerdo N° 459 del concejo en su reunión Ordinaria N° 41 del 10 de Noviembre de 2015.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final Caja	4.500.-
TOTAL		4.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.500.-
TOTAL		4.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



.....
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



.....
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-**

OSORNO: 27 de Noviembre de 2015

DECRETO EXENTO N° 11.306.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.112 del DAEM, de 19 de Noviembre del 2015 y Ord. N° 1.090 de fecha 16 de Noviembre de 2015.

El acuerdo N° 13 del concejo en su reunión Extraordinaria N° 04 del 26 de Noviembre de 2015.-

DECRETO:

APRÚEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001 Sueldos Base (Personal a Contrata)		548.000.-
	TOTAL	548.000.-
A LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.001.001 Sueldos Base (Personal de Planta)		548.000.-
	TOTAL	548.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


 YAMIL UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR DAF

YUR/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-
OSORNO: 27 de Noviembre de 2015
DECRETO EXENTO N° 11.308.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.112 del DAEM, de 19 de Noviembre de 2015 y Ord. N° 1.088 de fecha 16 de Noviembre del 2015.-

El acuerdo N° 11 del concejo en su reunión extraordinaria N° 04 del 26 de Noviembre de 2015.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

A LAS CUENTAS	M\$
115.05.03.003.002.999 Otros	520.737.-
TOTAL	520.737.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.21.03.004.001.002 Sueldo Base	1.440.-
215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza	28.560.-
215.22.04.011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	9.777.-
215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	364.836.-
215.22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000.-
215.22.07.001 Servicios de Publicidad	2.000.-
215.22.07.002 Servicios de Impresión	3.000.-
215.22.08.999.0001 Movilización Alumnos	51.022.-
215.22.11.002.002 Capacitación No Docente	40.102.-
215.22.11.999.002 Asesorías	2.000.-
TOTAL	520.737.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR DAF

YUR /SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2015.-
OSORNO: 27 de Noviembre de 2015
DECRETO EXENTO N° 11.307.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

El Decreto N° 18.884 del 31/12/2014 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2015.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.112 del DAEM, de 19 de Noviembre de 2015 y Ord. N° 1089 del 16 de Noviembre de 2015.-

El acuerdo N° 12 del concejo en su reunión extraordinaria N° 04 del 26 de Noviembre de 2015.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

A LAS CUENTAS	M\$
115.05.03.003.002.999 Otros	72.000.-
TOTAL	72.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
215.22.01.001 Para Personas	10.000.-
215.22.02.002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.-
215.22.04.001 Materiales de Oficina	8.000.-
215.22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	15.000.-
215.22.04.999 Otros	5.000.-
215.22.08.999.002 Otros	20.000.-
215.24.01.008 Premios y Otros ¹	4.000.-
TOTAL	72.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR /SGP/KYA/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Archivo D.A.E.M.